



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/003 CM2
MAKORP, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA NÚMERO CAPS/24-01/003 Y DE SU CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA", ASISTIDO POR EL LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR Y POR LA OTRA MAKORP, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CONCEPCIÓN LUISA BRANIFF SUINAGA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR MEDIANTE EL OFICIO AAO/DGAF/DRMAySG/CSGyCV/009/2024 DONDE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL MÓNTO TOTAL ADJUDICADO YA DE QUE EL RECURSO PRESUPUESTADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FUE MAYOR AL REQUERIDO, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y DE SU CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-01/003.

I.3. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REALIZAR UNA REDUCCIÓN DEL 14.01%, AL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Q

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/24-01/003.

B

II.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I

M



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/003 CM2
MAKORP, S.A. DE C.V.

II.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/24-01/003.

II.4. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-01/003 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.5. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS, DEL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS, DEL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR MEDIANTE EL OFICIO AAO/DGAF/DRMAYSG/CSGYCV/009/2024 DONDE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL MÓNTO TOTAL ADJUDICADO YA DE QUE EL RECURSO PRESUPUESTADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FUE MAYOR AL REQUERIDO, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-01/003, SIN AFECTAR EL OBJETO DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES			
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	12-009	(2211) PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2,000,000.00
TIPO	ADQ		
PREINVERSIÓN	2024	SAF/SE/DGPPCEG/8387/2023	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA Y/O ELECTROPURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS. C/U)	EPURA	34,130	PIEZA	58.59	\$1,999,676.70
					SUB TOTAL	\$1,999,676.70
					I.V.A.	N/A
					TOTAL	\$1,999,676.70



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/003 CM2
MAKORP, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	12-028	(2211) PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$20,270,115.00
TIPO	ADQ		
PREINVERSIÓN	2024	SAF/SE/DGPPCEG/8387/2023	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA Y/O ELECTROPURIFICADA (GARRAFONES DE 20 LTS. C/U)	EPURA	34,130	PIEZA	58.59	\$499,889.88
SUB TOTAL						\$499,889.88
I.V.A.						N/A
TOTAL						\$499,889.88

CUARTA. DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, MEDIANTE EL OFICIO AAO/DGAF/DRMAySG/CSGyCV/009/2024, DONDE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL 14.01%, AL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$ 2,149,377.31	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.
I.V.A.	N/A	NO APLICA
TOTAL	\$ 2,149,377.31	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.

QUINTA. DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR MEDIANTE EL OFICIO AAO/DGAF/DRMAySG/CSGyCV/009/2024 DONDE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL 14.01%, AL CONTRATO CAPS/24-01/003 Y SU MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
\$ 322,406.59	
TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 59/100 M.N.	

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO

M



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/003 CM2
MAKORP, S.A. DE C.V.

CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO **CAPS/24-01/003** Y DE SU **CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1**, SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO **CAPS/24-01/003** Y DE SU **CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/003 CM1**, QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN **CUATRO TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A **07 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"



ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONCEPCIÓN LUISA BRANIFF SUINAGA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ÁREA REQUERENTE



LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES



LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO **CAPS/24-01/003 CM2** CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y **MAKORP, S.A. DE C.V.** EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CMB